

ANEXOS  
DEL RECTOR

ANEXO A

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO E

INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RCTORIA.

<u>I. Departamentos Administrativos</u>	
1	1. Secretaría General
11	2. Departamentos Escalar y de Archivo
21	3. Dirección General de Personal
27	4. Dirección de Construcción y Mantenimiento
<u>II. Departamento de Asesoría</u>	
39	1. Planeación Universitaria
51	2. Departamento Jurídico
55	3. Depto. de Prensa y Difusión
57	4. Relaciones Públicas
<u>III. Departamentos de Servicio y Apoyo</u>	
61	1. Sistemas e Informática
67	2. Biblioteca Central
77	3. Depto. Central de Educación Audio-Visual
81	4. Depto. de Intendencia y Servicios Básicos
85	5. Imprenta Universitaria
<u>IV. Departamentos de Apoyo a la Docencia</u>	
89	1. Dirección General de Estudios Superiores
99	2. Dirección General de la Inv. Científica
105	3. Dirección General de Escuelas Preparatorias
115	4. Dirección de Investigaciones Humanísticas
121	5. Centro de Estudios Humanísticos
<u>V. Departamentos de Extensión</u>	
133	1. Depto. de Servicio Social
135	2. Depto. de Extensión Universitaria
139	3. Departamento Médico
145	4. Dirección General de Deportes
<u>VI. Departamentos de Apoyo Financiero</u>	
153	1. Contraloría General
167	2. Tesorería General
179	3. Auditoría General
185	4. Dirección de Promoción, Desarrollo y Control de Recursos Propios.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Período de sesiones de 1980 a 1981  
P r e s e n t a

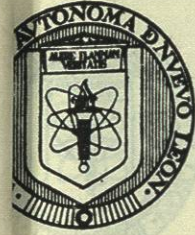
Se permite presentar a su honorable consideración, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 20, Fracción VII, de la Ley Orgánica vigente, el presente informe de actividades que este Rectorio a mi cargo ha desarrollado en el período comprendido de Septiembre de 1979 a Septiembre de 1980.

Con el fin de ubicar el presente informe en la realidad histórica de nuestra universidad, creo necesario presentar los antecedentes políticos, jurídicos, financieros y académicos, existentes durante el año de 1979 y determinantes en el desarrollo del Rectorio durante el período que se informa.

**INFORME DEL RECTOR**

**ANTECEDENTES POLITICOS.** Durante el año de 1979, ante la realidad de cambio legal de Rector, el Partido Comunista decidió participar en la elección del mismo y/o negociar posiciones dentro de la Universidad. La presente aseveración puede corroborarse fehacientemente con las declaraciones públicas que dicho Partido efectuó a través de terceros, se permitió hacer. Este talón de resaca a la autonomía universitaria ejercitada de palabra por dichos declaraciones previas y de obra por el intento de para gozar de labores planteadas en Septiembre de 1979, sin bases laborales y de utilizar elementos de presión y de violencia con el intento de obtener ventajas personales y de grupo (véase Anexo A), estableció un clima inadecuado para el diálogo y la participación de todas las corrientes ideológicas.

ANEXO B  
ANEXO C  
ANEXO D  
ANEXO E



H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Período de Sesiones de 1980 a 1981  
P r e s e n t e .

Me permito presentar a su honorable consideración, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 20, Fracción VII, de la Ley Orgánica vigente, el presente informe de actividades que esta Rectoría a mi cargo ha desarrollado en el período comprendido de Septiembre de 1979 a -- Septiembre de 1980.

Con el fin de ubicar el presente informe en la realidad histórica de nuestra Universidad, creo necesario presentar los antecedentes políticos, jurídicos, financieros y académicos, existentes durante el -- año de 1979 y determinantes en gran parte del quehacer universitario durante el período que se informa.

ANTECEDENTES POLITICOS.- Durante el año de 1979, ante la realidad de cambio legal de Rector, el Partido Comunista decidió participar en la elección del mismo y/o negociar posiciones dentro de la Universidad. La presente aseveración puede reforzarse documentalmente con las declaraciones públicas que dicho Partido directamente o a través de terceros, se permitió hacer. Esta falta de respeto a la autonomía universitaria ejercitada de palabra por todas las declaraciones previas y de obra por el intento de paro general de labores planteado en Septiembre de 1979, sin bases laborales y de utilizar elementos de presión y de violencia con el intento de obtener ventajas personales y de grupo (véase Anexo A), estableció un clima inadecuado para el diálogo y la participación de todas las corrientes ideológicas.

...

INFORME DEL RECTOR

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO E



ANTECEDENTES JURIDICOS.- A pesar de que la Ley Orgánica vigente -- fue promulgada en 1971, en Septiembre de 1979 no existía el Estatuto General que reglamentara dicha Ley, por lo que el marco jurídico para que las actividades universitarias ocurrieran legalmente, se encontraba limitado al sentido común y buena fe de los universitarios; y frecuentemente matizado de subjetividad y causa de inquietud dentro de la tarea universitaria.

ANTECEDENTES FINANCIEROS.- Tradicionalmente la Universidad trabajó en los últimos años con presupuestos deficitarios, tal y como puede observarse en el Anexo B. Las razones del déficit presupuestal son varias, entre las que pueden citarse el creciente número de estudiantes y la diversificación de carreras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Con el transcurso del tiempo este presupuesto deficitario, dio lugar a la formación de un pasivo que al final del ejercicio de 1979 fue de \$ 187.000.000.00; y en la primera quincena de Enero de 1980 se produjo por falta de información un sobregiro de \$ 20.000.000.00 en la partida de aguinaldos y de salarios correspondientes al ejercicio de 1979. Por otra parte, los presupuestos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, estuvieron orientados a cubrir predominantemente salarios hasta un 88% con partidas notoriamente insuficientes para el gasto corriente e inversiones, lo que originó en la Universidad, limitaciones importantes para cumplir con su función.

ANTECEDENTES ACADEMICOS.- El crecimiento acelerado en el número de estudiantes que sufrió la Universidad Autónoma de Nuevo León en los últimos 10 años, aunado a la improvisación obligada para satisfacer la demanda educativa, dio como consecuencia la falta de definición de objetivos e incoherencia en los programas, tanto en las Escuelas Preparatorias, como en las Facultades. El problema nos pareció más



crítico en las Escuelas Preparatorias, donde no existía uniformidad en ellos. Por otra parte, no solamente se improvisaron programas, sino también se improvisaron Profesores y Areas de trabajo académico. En otro aspecto, los resultados en la investigación científica, a pesar de los intentos en lo contrario, fueron relativamente pobres.

METODOLOGIA.- La metodología empleada durante este primer año de trabajo en la administración central de la Universidad, puede agruparse en la siguiente forma: acierto-error; administración por crisis y administración por programa. Es evidente que ninguna profesión universitaria capacita "per se" a alguien para ser Rector, de tal manera, que requiere aprender en el ejercicio de su cargo. Por tal razón, se utilizó el método de acierto-error, con el fin de establecer el marco jurídico para la Universidad. Se desarrolló un borrador de trabajo del Estatuto General de la Universidad, y artículo por artículo fue analizado y puesto a votación en las reuniones del Consejo Universitario, entrando en funciones a partir de su aprobación. Este último hecho, tuvo como finalidad el que nuestra legislación universitaria no solamente resultara de la expresión -- más representativa posible de la Universidad, sino también que se confrontara con la realidad en que vivimos.

Por otra parte, también es evidente que además de lo planeado, surgen imprevistos que pueden en un momento dado adquirir la mayor importancia para una institución. Así pues, la administración por crisis, tiene su plena justificación en aquellas situaciones indeseables e incalculables, como lo fue el paro de labores en la Universidad durante el mes de Septiembre de 1979, y los amagos de violencia en Febrero de 1980, donde nos apegamos a un estricto respeto por la dignidad humana y no cedimos ante ningún elemento de presión, aceptando estrictamente lo legal y lo justo.

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO E



En otro aspecto, se administró por crisis la situación financiera, ya que un pasivo de la naturaleza y magnitud que he mencionado en los antecedentes, hace difícil establecer programas de tipo efectivo que permita fluidez y productividad.

Finalmente, en lo académico, se pretendió utilizar al máximo la administración por programa, para responder así a la planeación académica, tanto en investigación, enseñanza, construcción y adecuación de las áreas destinadas con esos fines.

RESULTADOS.- La administración de la crisis política, dio como resultado que el trabajador universitario tomara conciencia de lo injustificado de la actitud de sus antiguos líderes y espontáneamente nombraran un nuevo Comité Ejecutivo. Por su parte, la actitud de Rectoría, fue la de preservar al máximo la capacidad adquisitiva de los trabajadores, condición indispensable para que éstos puedan realizarse plenamente dentro de la Universidad. A partir de estas dos situaciones, las relaciones laborales que ha tenido la Universidad con sus trabajadores, han sido totalmente armónicas y respetuosas (Anexo C).

En el marco jurídico se redactó y se puso en funciones, gran parte del Estatuto General de la Universidad, habiéndose terminado los capítulos de la Junta de Gobierno, de la Comisión de Hacienda, del Rector, de los Directores, del Consejo Universitario, de las Juntas Directivas y de los Maestros. Los capítulos entraron en vigor, a partir del momento en que fueron aprobados. Se ha estado pendiente de la adecuación de ellos, sin haber encontrado hasta la fecha, ninguna incongruencia entre la expresión jurídica y la realidad existencial de la Universidad. (Anexo CH).



Los resultados financieros durante el año de 1980 son relativamente halagüeños. En Consejo Universitario se aprobó un presupuesto de \$ 1.915.000.000.00, habiéndosele otorgado mayores partidas a las áreas de gasto corriente, de tal forma, que a la fecha, la partida de salarios es del orden del 71% del presupuesto general, siendo el resto, gasto corriente e inversiones. (Anexo D).

Sin embargo, de los \$ 1.915.000.000.00 presupuestados en la partida de egresos, no se logró conseguir los ingresos para satisfacerlo totalmente; ya que los subsidios autorizados para la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1980, fueron \$ 92.000.000.00 inferiores a lo aprobado por Consejo Universitario. Esto, aunado a los intereses bancarios que hemos tenido que soportar para cubrir el pasivo, más el hecho de que el incremento salarial de los trabajadores del Hospital Universitario no ha sido otorgado hasta este momento y ya que la Universidad ha cubierto transitoriamente esas erogaciones, ha producido una limitación en el flujo de efectivo. Para compensar el faltante en cuestión, se ha limitado, exclusivamente, la asignación del gasto aprobado para las Dependencias de la Rectoría. Con esta decisión se ha logrado no incrementar durante 1980 el pasivo previo. Además, se ha procurado conseguir la consolidación del pasivo a través de un préstamo a largo plazo y de bajo interés, así como que se otorgue al Hospital Universitario la partida que he hecho mención. Ambas gestiones se han realizado durante todo el año y existe la firme creencia por parte de esta Rectoría, de que serán resueltas satisfactoriamente a corto plazo, ya que siempre hemos encontrado en las autoridades estatales y federales, apoyo y comprensión para el cumplimiento de nuestra labor.

Con la intención de aumentar nuestra captación de recursos para 1980-1981, la Universidad Autónoma de Nuevo León administrará el Estadio Universitario, según acuerdo de este Honorable Consejo.

ANEXO B

ANEXO C

ANEXO E